

39215



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Area : 2
Programa : 27

IMPUTACION	215-22-09-003-003
PRESUPUESTADO	\$ 31,099,000
COMPROMETIDO	** **
PTE. DOCUMENTO	\$ 24,990,000
SALDO DISPONIBLE	\$ 6,109,000
Vº Bº FINANZAS	06/09/2011

5811

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 21 SET. 2011

VISTOS:


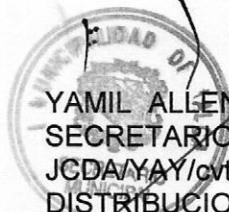
Las necesidades del Servicio, el Oficio (O) N° 380, de fecha 29 de Agosto del 2011, de Encargado de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, , y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a BUSTAMANTE HNOS. LTDA., RUT. N° 78.303.730-0, Factura N° 01141, de fecha 04 de Julio del 2011, por la suma de \$ 24.990.000,=(veinticuatro millones novecientos noventa mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a arriendo de 3 camiones recolectores de basura con personal de choferes y peonetas para servicio de recolección domiciliaria en la Comuna de Talca.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-09-003-003, Área 2, Programa 27, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
 - Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
 ALCALDE SUBROGANTE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

392

DECRETO ALCALDICIO N° 5812 /

TALCA, 220911

VISTOS:

El Oficio (O) N° 289, de fecha 21 de Septiembre del 2011, de Director Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Construcción Piscina Municipal, Sector Nor Oriente de Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Copias



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE

[Firma manuscrita]

36785



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5728 /

TALCA, 16 SET. 2011.


VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 5721, de fecha 16 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Exímase al CENTRO CULTURAL ESPERANZA UNIDA, de la cancelación de los derechos municipales respectivos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE


SECRETARIO MUNICIPAL

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control


APROBADO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

5727

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 16 SET. 2011

VISTOS:

La solicitud de fecha 15 de Septiembre del 2011, el Decreto Alcaldicio N° 5599, de fecha 12 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Complementétese Decreto Alcaldicio N° 5599, de fecha 12 de Septiembre del 2011, en el sentido de establecer que se exime de la cancelación de los derechos municipales al CLUB DEPORTIVO JUVENIL SEMINARIO.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5724 /

TALCA, 16 SET. 2011

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 19 de Julio del 2011, el Oficio N° 165, de fecha 08 de Septiembre del 2011, de Prefecto de Carabineros Talca, el Decreto Alcaldicio N° 5709, de fecha 15 de Septiembre del 2011, lo dispuesto en la Ley N° 19.925 de Alcoholes, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la señora MARIA ELIANA CACERES RAMIREZ, RUT. N° 15.140.234-8, Productora General, para la realización de Fiesta de la Chilenidad Talca 2011, desde el 16 al 19 de Septiembre del año en curso, en recinto de Fital, ubicado en calle 4 Norte N° 95, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo.

Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 5709, de fecha 15 de Septiembre del 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Area : 4
 Programa : 10

IMPUTACION	215-22-07-002
PRESUPUESTADO	\$ 400,000
COMPROMETIDO	\$ 48,790
PTE. DOCUMENTO	\$ 69,972
SALDO DISPONIBLE	\$ 281,238
Vº Bº FINANZAS	16.09.2011

3874

DECRETO ALCALDICIO N° 5725 /

TALCA, 16 SET. 2011

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 5403, del 31 de Agosto de 2011 que delega facultad de firma a la Directora de Administración y Finanzas, la Nota de Pedido N° 1662 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las cotizaciones de los proveedores Imprenta Salesianos, Impresora Contacto e Impresora Gutemberg, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que la oferta del proveedor Sociedad Norambuena Aldana., cumple con lo requerido en la Nota de Pedido señalada en los Vistos y que su valor es igual o inferior a las 10 UTM. contempladas en el Reglamento de la Ley.

DECRETO:

1.- Autorícese el Mecanismo de Trato Directo y posterior cancelación al proveedor SOCIEDAD NORAMBUENA ALDANA, RUT. N° 85.641.100-1, correspondiente a la confección de 800 invitaciones tamaño americano 3/0 en papel couché 300 grs. 3*0 color, por valor de \$ 69.972,=(sesenta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos) IVA. incluido.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo inciso del Artículo 8 de la Ley de Compras.

3.- Impútese el gasto al Área 4, Programa 10, Cuenta 215-22-07-002, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



Maria Arevalo Duran
MARIA AREVALO DURAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5726 /

TALCA, 16 SET. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-168-L111 está clasificado como Licitación Pública menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-168-L111 correspondiente a la contratación de vino de honor para 800 personas destinadas al día del Adulto Mayor.

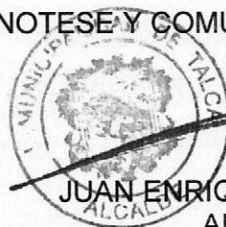
2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/MLM/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

5605

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 2 SET. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 032, de fecha 12 de Agosto del 2011, de Encargado de Inventario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébanse Acta de Recepción Conforme, de fecha 12 de Agosto del 2011, correspondiente a la Adquisición de Equipamiento Quinta Compañía de Bomberos Talca, a través de Convenio Marco, con TEXTILES ZARH S.A., RUT. N° 93.049.000-8, según orden de compra 2295-180-CM11.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Inventario



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

5606

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 12 SET. 2011.

VISTOS:

El Oficio (O) N° 032, de fecha 12 de Agosto del 2011, de Encargado de Inventario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébanse Acta de Recepción Conforme, de fecha 12 de Agosto del 2011, correspondiente a la Adquisición de Equipamiento Quinta Compañía de Bomberos Talca, a través de Convenio Marco, con INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA., RUT. N° 83.732.700-8, según orden de compra 2295-179-CM11.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPT/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Inventario



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

5607

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 12 SET. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 032, de fecha 12 de Agosto del 2011, de Encargado de Inventario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébanse Acta de Recepción Conforme, de fecha 12 de Agosto del 2011, correspondiente a la Adquisición de Equipamiento Quinta Compañía de Bomberos Talca, a través de Convenio Marco, con EMPRESA JULI ZUMAETA Y CIA. LTDA., RUT. N° 78.942.720-8, según orden de compra 2295-178-CM11.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Inventario

